



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERÍA-

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria n.º 26 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 29 de junio de 2023, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO.-

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACION

PUNTO Nº 7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES DEL USO PRIVATIVO DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA-BAR.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Técnico de la Sección de Contratación y del Interventor de Fondos sobre la consignación presupuestaria

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de las concesiones del uso privativo de parte de las instalaciones deportivas del término municipal y la explotación de los mismos mediante la prestación de servicios de cafetería-bar.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de las concesiones del uso privativo de parte de las instalaciones deportivas del término municipal y la explotación de los mismos mediante la prestación de servicios de cafetería-bar.

TERCERO.- Iniciar la licitación publicándose el anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el de exposición al público del Pliego, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

CUARTO.- Nombrar al Director del Instituto Municipal de Deportes, D. José Antonio Lirola Palmero, como responsable del contrato de las concesiones del uso privativo de parte de las instalaciones deportivas del término municipal y la explotación de los mismos mediante la prestación de servicios de cafetería-bar.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	04/07/2023 12:54:20	PÁGINA 1/2
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	04/07/2023 11:33:43	
VERIFICACIÓN	PFIRMZG56RX06RDB3JTKB8E7XZLV6J	https://sede.elejido.es/etramita	



Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) expido la presente certificación en El Ejido -Almería-, visada por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara.

Fecha y firmado electrónicamente

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	04/07/2023 12:54:20	PÁGINA 2/2
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	04/07/2023 11:33:43	
VERIFICACIÓN	PFIRMZG56RXQ6RDB3JTKB8E7XZLV6J	https://sede.elejido.es/etramita	
			